

Constancia Secretarial: Manizales, once (11) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue Devuelto el despacho comisorio No 048-19.

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de septiembre de 2020

Dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurado por Dinamismo Monetario S.A.S contra Jessica Vanessa Bedoya Cárdenas se ha remitido el Despacho Comisorio No. 048-19 del 17 de octubre de 2019 devuelto por la Alcaldía de Manizales, dentro del radicado con el n.º 17001-40-03-011-2019-00615-00.

Una vez leído el objeto de la comisión, considera el despacho necesario devolver las diligencias para que se complementen las mismas en el siguiente sentido:

- Indicar en qué calidad se encuentra ocupando la vivienda el señor Antonio de Jesús Murillo Ramírez.
- Debe hacerle la advertencia al mencionado señor que en lo sucesivo deben entenderse con el secuestre como administrador del 50 % del bien.
- De igual forma debe advertirle también a la copropietaria que en lo sucesivo debe entenderse con el secuestre en relación al ejercicio de la propiedad correspondiente a la señora Jessica Vanessa Bedoya Cárdenas.
- Finalmente debe indicarle al secuestre sus obligaciones de rendir informes mensuales y sobre las responsabilidades penales y civiles que le asisten en el encargo que se le realizó.

Remítase al corregidor del Corregimiento del agroturístico el Tablazo comunicación en este sentido, indicando que para tales efectos se devuelve el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

La providencia se fija en estado No. 099 del 14/09/2020. ygh

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01208ea9effd9d0c675314a966a6e60dfd060c689eea84eac3196eaaac70a59e

Documento generado en 11/09/2020 03:28:17 p.m.